

relación con otras expediciones y expulsiones parciales recogidas por M. Vincent (2).

Lo que sí creo que se puede afirmar es que corresponden, por la fecha, a la decisión tomada en Consejo de “que en todo el Reino de Granada no quedase morisco de paces”, acuerdo adoptado entre el final de febrero y principios de marzo (3), pretendiendo acabar la guerra prontamente, quizá a la vista de las negociaciones para la liga contra el turco, y “estando su majestad y los de su Consejo resueltos en que se despoblasen todos los lugares de moriscos de paces, que estaban por alzar en el Reino de Granada”. (4).

¿Se les habría querido convencer también de que meterlos Castilla adentro era “por su bien y quietud”, como se había hecho con los del Albaicín en junio de 1569, o con los de la vega de Granada en marzo de 1570? En todo caso, podemos suponer la tristeza de estos moriscos que abandonan sus tierras, semejante a la que sufrieron los de los lugares citados (5). Los documentos municipales de Albacete, por los que conocemos estas dos primeras expediciones, nada reflejan al respecto, y es que seguramente — como dice Vincent — a través de los documentos no podemos “oír la voz de los moriscos. Debemos contentarnos con lo que cuentan los cristianos”, en este caso, una vez más, escuetos y burocráticos (6).

Quizá a estos moriscos desplazados a Albacete pudieran referirse también la actitud y quejas del Habaquí y sus compañeros cuando, a comienzos de mayo de 1570, fueron a Fondón de Andarax para tratar de la posible reducción de los alzados con comisarios de Don Juan de Austria. En esta ocasión, según nos cuenta Mármol (7), los representantes rebeldes “mostraban mucho sentimiento de que llevasen a Castilla los moriscos que no se habían alzado, diciendo que si aquello se hacía con los que habían sido leales, qué podían esperar los rebelados”.

(2) VINCENT, Bernard: “L'Expulsion des morisques du royaume de Grenade et leur répartition en Castille (1570-1571)”, en “Melanges” de la Casa de Velázquez, 1970, y “Combien de morisques on été expulsés du royaume de Grenade?”, en “Melanges” de la Casa de Velázquez, 1971.

(3) MARMOL CARVAJAL, Luis, Op. cit. pág. 324.

(4) MARMOL CARVAJAL, Luis, Op. cit., pág. 342.

(5) MARMOL CARVAJAL, Luis, Op. cit., pág. 277-278 y 324. — MENDOZA, Diego de, Op. cit., pág. 92.

(6) VINCENT, Bernard: “L'Expulsion. . .”, Op. cit., pág. 213.

(7) MARMOL CARVAJAL, Luis, Op. cit. Libros IX, Cap. I, pág. 340.